

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de febrero de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena al Profesor del mismo don Tomás Fernández Pineda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena al Profesor del mismo don Tomás Fernández Pineda, quien disfrutará la gratificación anual de 3.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 5 de febrero de 1963 por la que se declara depurado a don Mariano de los Cobos Mateo, reintegrándole al ejercicio de la enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido a don Mariano de los Cobos Mateo, Profesor que fué de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936:

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Se declare depurado a don Mariano de los Cobos Mateo, reintegrándole al ejercicio de la enseñanza con inhabilitación para cargos directivos y de confianza

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de febrero de 1963 por la que ingresa en Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio don Miguel A. Montemayor Bujanda.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Miguel A. Montemayor Bujanda, Catedrático numerario de dicho Centro:

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo, que obtuvo en virtud de oposición, el día 1 de febrero de 1962, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961:

Y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento efectuado el 15 de enero de 1962 a favor de don Miguel A. Montemayor Bujanda, de Catedrático numerario del grupo quinto «Química General y Aplicada» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, ingresando en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de febrero de 1963 por la que se nombra Secretario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy a don Luis Reig Gisbert.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, para el cargo de Secretario de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Secretario de la mencionada Escuela al Catedrático numerario de la misma don Luis Reig Gisbert, quien percibirá la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo al número 344.122/2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y demás emolumentos legales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 6 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de febrero de 1963 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Torredonjimeno al Profesor del mismo don José López Arjona.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Torredonjimeno al Profesor del mismo don José López Arjona, a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 13 de febrero de 1963 por la que se concede la excedencia activa en su cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a doña María Alicia Crespi González.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden ministerial de 16 de septiembre del mismo año, atendidos los intereses de la enseñanza, oídos el Claustro, la Dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Ciudad Real, el Consejo Nacional de Educación, el de Investigaciones Científicas y en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros celebrado el 25 de enero de 1963.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, sin reserva de cátedra, al Catedrático numerario, con destino provisional en la Escuela de Comercio de Ciudad Real, a doña María Alicia Crespi González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña María Paz Merino García-Ciáño, Jefe de Negociado de tercera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Paz Merino García-Ciáño, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, letra B),

de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un periodo de tiempo mayor de un año, a partir del día 31 del pasado mes de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 13 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede un mes de licencia para asuntos propios a doña Visitación Carmona López. Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar.

Visto el expediente de doña Visitación Carmona López, Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar, con destino en Madrid, en solicitud de un mes de licencia para asuntos propios.

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento del citado Cuerpo y con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918.

Esta Dirección General ha resuelto conceder un mes de licencia por asuntos propios de carácter científico, sin sueldo, a doña Visitación Carmona López, Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar, con destino en Madrid, a partir del día 12 de los corrientes, fecha de su petición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.
Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria a don José María Forneas Besteiro, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Vista la instancia suscrita por don José María Forneas Besteiro, Catedrático numerario de Árabe de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo por haber sido nombrado Catedrático numerario de Árabe Clásico e Historia de la Cultura Islámica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta;

Teniendo en cuenta el favorable informe del Director de la Escuela de Comercio de Cádiz y lo dispuesto por Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don José María Forneas Besteiro la excedencia voluntaria como Catedrático numerario de Árabe de Escuelas de Comercio, en las condiciones señaladas por la letra a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio antes citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Cádiz.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que se dispone que don Justo Pastor Asensio Mochales se reintegre como Magistrado de Trabajo de segunda categoría en el cargo de Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, procedente de la situación de excedencia especial.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Decreto 3579/1962, de 21 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de enero último, el cese de don Justo Pastor Asensio Mochales en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, y visto el informe emitido por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo dando cuenta, al propio tiempo, de haberse reintegrado el interesado el día 15 de los corrientes a su destino de procedencia en la propia Dirección General,

Este Ministerio, habida cuenta de que se ha observado el plazo previsto en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, y en el 35 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo de 14 de noviembre de 1958, ha tenido a bien disponer que, con fecha 18 de enero pasado se tenga por reintegrado a todos los efectos a don Justo Pastor Asensio Mochales como Magistrado de Trabajo de segunda categoría en el cargo de Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, cesando, en consecuencia, en la situación de excedencia especial que con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo y 27, respectivamente, de la Ley y Reglamento citados, le fué otorgada por Orden de 1 de octubre de 1962.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que se resuelve el concurso para cubrir una plaza de Perito Agrícola de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador encargado de fallar el concurso convocado por Orden de 28 de julio de 1962 para cubrir una plaza de Perito Agrícola de segunda clase en el Servicio de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE),

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos sexto y séptimo del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934 y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Perito Agrícola de segunda clase del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE), con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalente cada una a la dozava parte del sueldo, al Perito perteneciente al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado que a continuación se indica: Don Luis Ortega Jiménez.

Dicho Perito será colocado inmediatamente detrás de los de su categoría y clase que figuren en la plantilla del SOIVRE.

Del mismo modo ha tenido a bien este Departamento calificar para dichas plazas a don Antonio Torres Plana y don Juan María Rubies Trias, al solo efecto de que de no tomar posesión de su destino en el tiempo reglamentario o de renunciar a la plaza obtenida el Perito nombrado para cubrir, le sustituyan automáticamente los concursantes calificados que le siguen en méritos por el orden que se deja indicado, sin que ello les otorgue otro derecho que el de la referida sustitución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone el reintegro al servicio activo del Ayudante Comercial del Estado don Plácido Perera Cruz.

A tenor de lo que dispone la legislación vigente, en especial la Ley sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado de 15 de julio de 1954.

Esta Subsecretaria ha dispuesto el reintegro al servicio activo en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, con la categoría y clase que le corresponda, de don Plácido Perera Cruz, actualmente en situación de excedencia voluntaria b).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Subsecretario de Comercio, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.